

República de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín



JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE MEDELLIN

Medellín, nueve (09) de septiembre de dos mil veintiuno.

RADICADO	05001-31-03-002-1998-06096-00
PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	LUZ ESTELLA RINCON HENAO
DEMANDADO	HUGO DE JESUS CASTAÑO HERNANDEZ
PROVIDENCIA	AUTO 2043V
DECISIÓN	Agrega Escrito

Se ordena agregar al expediente y pone en conocimiento de las partes constancia del medio de comunicación a través del cual se publicó el anuncio a través del cual se informa que se llevará a cabo la diligencia de remate fijada mediante auto de doce (12) de agosto de dos mil veintiunos (2021); así como el certificado de libertad y tradición actualizado del bien inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria Nro. 020-160458.

Se le informa a la memorialista la Dra. LIBIA FATINIZA ALVAREZ AGUDELO que, para hacer postura en la diligencia de remate, se deberán seguir los lineamientos determinados tanto en la norma como en el PROTOCOLO PARA LA REALIZACION DE REMATES VIRTUALES DE LOS JUZGADOS DE EJECUCIÓN CIVILES DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN V2, el cual se encuentra publicado en la sección de del microsítio del Juzgado en la página web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/64>.

Se hace constar que la presente decisión fue emitida virtualmente y con firma digital del funcionario debido a que se trata de trabajo en casa en cumplimiento de los sendos Acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura, emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretadas por el Gobierno Nacional previamente, por la pandemia ocasionada por el virus COVID-19, se imprimirá de ser requerido y se agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO
Juez. (firmado Digitalmente)

Ana P.

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior. Medellín, _____ de 2021. Fijado a las 8:00 a.m. _____ MARITZA HERNANDEZ IBARRA Secretaria
--